Profesionales en Mantenimiento Industrial Cía. L

Lavallen y Avda. Libertad (Parada N° 7) Teléfonos: (06) 721-520 / (06) 727-087 ESMERALDAS – ECUADOR Settler of the settle

OFICIO Nº 003-PROMANTI-2003 Esmeraldas, Marzo 22, 2003

Señor PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO Ciudad.

De mis consideraciones:

Con el presente le hago conocer a usted que los socios de la compañía *PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA. (PROMANTI Cia. Ltda.)*, reunidos en Junta General de Socios el día de hoy, procedió a nombrarlo como *GERENTE GENERAL* y como tal representante legal, judicial y extrajudicial, de la empresa por el lapso de *DOS AÑOS* (Período 2003 – 2004) en cumplimiento del artículo vigésimo octavo de sus estatutos.

La empresa PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Cía. Ltda. (PROMANTI Cía. Ltda.), fue constituida mediante escritura pública emitida el 4 de julio del 2000, por el doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 27 de septiembre del mismo año, con el número 20 y anotado en el Repertorio General con el número 365, inscripción practicada de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Nº 00-Q-IJ-2038 del 2 de agosto del 2000 de la Superintendencia de Compañías.

De aceptar usted el referido nombramiento, sírvase expresar su aceptación al pié de la presente comunicación.

Atentamente

ELENA ESTUPINAN PEREZ

Presidenta Ejecutiva de PROMANTI Cía. Ltda.

Yo, PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO, portador de la C.I. Nº 09-0228124-2, libre y voluntariamente, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de *PROMANTI CIA. LTDA.*, y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por los estatutos de la empresa y por las leyes relacionadas. Λ

PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO

Esmeraldas, Marzo 22, 2003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.

Esmeraldas-Ecuador

Dir: Bolivar y Manuela Cañizares Edif.: Mutualista LVT. Ofc: No.24

Tel: 726-948

RAZON DE NEGATIVA: SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EXTENDIDO A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA ESTUPIÑAN PEREZ QUE ANTECEDE, POR CUANTO NO CUMPLE CON LO PRECEPTUADO EN EL ART.55 DE LA LEY DE REGISTRO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL SEGUNDO DE LA LETRA A) DEL ART.11 DE LA MISMA LEY DE REGISTRO Y COMO TAMBIEN NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ART.179 DE LA LEY DE ELECCIONES VIGENTE. - LO CERTIFICO.

Esmeraldas, a 9 de Julio del 2.003

EL REGISTRADOR

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Morrantil y de Prendas

Especiales del Canton Esmeraldas